

morir, el Dr. Godwin, que estaba presente con otros varios ministros, profetizó que sanaría. Sin embargo, como la muerte del protector se verificase casi inmediatamente, el Puritano, lejos de reconocer su error, imputó la culpa á Dios, diciendo: « Señor, tú nos has » engañado, y nosotros hemos sido seducidos ¹. » Por lo que hace á la pureza de los santos Antinomianos, me remito á la historia de la vida y muerte de muchos de nuestros regicidas ingleses, y á las escandalosas inmoralidades de un sinnúmero de los Metodistas justificados, descritas por Fletcher en su obra intitulada: *Cheks to Antinomianismo* ².

Soy con todo respeto, etc.

J. M.

CARTA VIII.

A M. JAMES BROWN.

Segunda regla falaz ó engañosa.

Creo que habreis visto mis respuestas á MM. Raukin y Topham, y espero que, unidas á lo ya dicho en mis cartas anteriores, habrán convencido á esos señores de lo que vos habeis estado siempre, á saber: de la inconsecuencia y fanatismo con que todo individuo, en nuestros dias, puede pretender una inspiracion nueva y particu-

¹ *Vida del Arzobispo Tillotson*, por Birch, p. 13.

² Este hábil y sincero escritor, dice: « Los Puritanos y los pri- » meros Quákeros pasaron bien pronto de la actividad interior al » sendero llano y fácil de la formalidad laodiceana. La mayor parte » de los *Metodistas* los hemos seguido. Por la influencia de este po- » der mágico nos dormimos; tenemos sueños extraños, nuestra salud » es acabada; nos hemos sobrepuesto á la legalidad; hemos alcan- » zado la libertad cristiana; nada tenemos que hacer; nuestra » alianza es segura. » Vol. II, p. 233. Cita muchos ejemplos de la conducta mas criminal de que puede ser capaz la naturaleza en personas que habian llegado á lo que ellos llaman salud completa.

lar como *regla de fe*. Lo que nos resta saber es si el método establecido por nuestro Señor Jesucristo es el que prescribe la Iglesia Anglicana y demás protestantes, ó el que prescribe la Iglesia Católica. Vosotros decís que esta regla está toda entera comprendida en la *palabra de Dios escrita, ó sea la Escritura, y que cada uno es juez* por sí mismo del *sentido de ella*. Así en todas las discusiones religiosas, especialmente desde la última variación del inconstante Chillingworth ¹, no se oye otra cosa que gritos de los protestantes, así en cuerpo de secta, como de particulares, que divididos entre sí sobre todo lo demás, se reúnen para proclamar que la *Escritura, y sola la Escritura es su religion*; y así en nuestros dias se distribuyen Biblias á millares en las cuatro partes del globo, como el verdadero y único medio de reunir y reformar á los cristianos, y convertir á los infieles. Por otro lado, los Católicos sostenemos que la *palabra de Dios en general escrita ó no escrita*; en otros términos, que la *Escritura y la Tradicion juntas constituyen la regla de Fe ó método establecido por Jesucristo, para asegurarse de la verdadera religion; y que además de esta regla instituyó en su santa Iglesia un Juez vivo, para conservar la y explicarla en todas las materias de controversia*.

Espero haceros ver que esta última, y no la primera, es la verdadera regla, tan claramente como he manifestado que no lo era el *espíritu privado*, ó sea la *inspiracion particular*; y todo por medio de las dos máximas establecidas sobre este objeto á saber: que *la regla de fe establecida por Jesucristo debe ser cierta é infalible, es decir, que no puede inducir ni llevar al error al hombre racional que busque la verdad de buena fe: segundo, que esta regla debe ser universal, es decir, que debe ser proporcionada á los conocimientos y medios de la totalidad del género humano*.

Y á la verdad, si Jesucristo hubiera querido que todos

¹ Chillingworth era en un principio Protestante anglicano; se hizo despues Católico, y estudió en uno de nuestros Seminarios. Volvió luego en parte á su primera creencia y acabó por precipitarse en el Socinianismo, que sus escritos han fomentado poderosamente.

los hombres aprendiesen su Religión en un libro, esto es, en el nuevo Testamento, él mismo hubiera escrito este libro, é impuesto al mismo tiempo la obligación de aprender á leer, como el primero y fundamental precepto de su Religión: lejos de eso, vemos que Jesucristo nada escribió, como no sea los pecados de los Fariseos sobre la tierra, de que habla San Juan (*Joann.*, viii, 7). No se sabe tampoco mandase á los Apóstoles que escribiesen el Evangelio, aunque les recomendase frecuentemente que lo predicasen á todas las naciones de la tierra. Ellos pasaron toda su vida en este ministerio, predicando la Religión de Jesucristo desde la Judea hasta la España por un lado, y por otro hasta las Indias, fundando y estableciendo iglesias en todas partes, y *confiando su doctrina á los fieles que podían por su parte enseñarla á otros. Solamente algunos de ellos escribieron*, y por lo común sus escritos fueron dirigidos á personas ó congregaciones particulares, y en particulares ocasiones. Los antiguos Padres nos dicen que San Mateo escribió su Evangelio á petición de los Cristianos de la Palestina ¹, y que San Marcos escribió el suyo á ruego de los de Roma ². San Lucas dirige su Evangelio á un particular, á Teófilo, habiéndolo escrito, dice el santo Evangelista, porque así *le había parecido conveniente*. San Juan escribió el último por satisfacer los deseos del clero y pueblo de la Asia Menor ³, para probar especialmente la divinidad de Jesucristo, que Cerinto, Ebion y algunos otros herejes se empeñaron en negar. Es indudable que los Evangelistas fueron inspirados por el Espíritu Santo á prestarse á la petición de los fieles, escribiendo sus respectivos Evangelios; pero sin embargo, ni los Evangelios ni las ocasiones porque fueron escritos ofrecen cosa que pueda mover á creer que alguno de ellos, ni todos juntos, contienen una exposición *entera, clara* y circunstanciada de toda la Religión de Jesucristo. Las Epístolas canónicas del nuevo

¹ Los sabios convienen en que la pretendida carta de Jesucristo á Abgar, Rey de Edesa, citada por Eusebio, es supuesta.

² Eusebio, l. 3. *Hist. Eccl.*—Chrysost., *Hom. sobre San Mateo.*—San Ireneo, l. 3, c. 1.—Hieron., *De viris illust.*

³ Euseb. l. 6. *Hist.*—Hieron.

Testamento indican ellas mismas la ocasión particular con que se escribieron, y como observa el Obispo de Lincoln, «no pueden mirarse como tratados regulares» de la Religión cristiana ¹.

2º Suponiendo que nuestro Salvador no hubiese establecido mas regla de fe que la Escritura, sin juez alguno autorizado para decidir las controversias inevitables que resultarían sobre su inteligencia, deberíais igualmente suponer que habia obrado de un modo enteramente diverso del que el sentido común ha dictado á todos los demás legisladores; porque ¿dónde se ha visto jamás un legislador, que habiendo dado un código de leyes haya omitido instituir jueces y magistrados que las interpreten, y mandado que se obedezca á sus decisiones? No se os pueden ocultar las consecuencias que traería dejar un acta del Parlamento sobre los impuestos, sobre los cercados, ó cualquiera otro objeto temporal á la interpretación de los particulares, á quienes se dirigia. Por eso el ilustre Fenelon, hablando de la regla protestante, decia: «Que es mejor vivir sin leyes» que tener unas que todos y cada uno sean árbitros de» interpretar á su gusto, ó segun sus intereses particulares ². El Obispo de Lincoln parecia persuadido de esta misma verdad en lo tocante á los negocios temporales, cuando decia: que cuando se trata de la propiedad era preciso dar una decision buena ó mala; porque sin esto la sociedad no podría subsistir ³: como si en el *único redil del único Pastor*, es decir, en la Iglesia de Jesucristo, fuesen menos necesarias la paz y union que en la sociedad civil.

3º Es un hecho constante que el método de decidir las cuestiones de Religión únicamente por la Escritura, segun la interpretación particular de cada uno, ha producido siempre, donde quiera que se ha adoptado, ó que se ha querido entablar, disensiones sin número y sin re-

¹ *Elem. of Christ. Relig.*, vol. I, p. 233.* Cuando dice que no son tratados regulares, no quiere decir que no son completos y exactos en su clase, etc., sino un curso formado como lo tenemos hoy en nuestras teologías.

² *Vida de Fenelon*, por Ramsay.—³ *Brief Conf.*, p. 18.

medio, y por consiguiente errores, porque la verdad es una, y los errores son innumerables. Los antiguos Padres de la Iglesia daban en rostro á los herejes y cismáticos con sus eternas divisiones interiores. « Ved, decia » San Agustín, en cuantas partes se dividen entre sí los » que están divididos de la unidad de la Iglesia. » Otro Padre decia: « Es propio del error el variar siempre ¹: » los discípulos tienen para ello el mismo derecho que » los maestros. »

Vengamos ahora á los reformadores protestantes. Lutero, su fundador, no bien puso el tribunal de su juicio privado sobre el sentido de la Escritura, en oposicion con la autoridad de la Iglesia antigua y moderna ², cuando sus discípulos, partiendo del mismo principio, trataron de probar por pasajes de la Escritura, que su propia doctrina era errónea, y que la reforma misma tenia necesidad de ser reformada. Carlostadio ³, Zuinglio ⁴, Oecolampadio ⁵, Muncero ⁶ y otros ciento de sus discípulos

1 Tertul., *De præscript.*

2 Esto se verificó en junio de 1520, despues que el Papa censuró su doctrina. Hasta entonces habia estado sometido al juicio de la Santa Sede. * Siempre han hecho lo mismo los sectarios: interin no se les condenaba, blasonaban de hijos sumisos y obedientes á la Iglesia; mas luego que los condenó esta, se volvieron contra ella y la acusaron de error y de prostitucion.

3 Fué el primer discípulo distinguido de Lutero, como arcediano que era de Wittenberg. Se declaró contra él el 1521.

4 Zuinglio comenzó la reforma en Suiza poco tiempo despues que Lutero lo habia hecho en Alemania, pero enseñaba una doctrina tal, que este le llamaba *pagano*, y dijo que desesperaba de su salvacion.

5 Oecolampadio fué monje del monasterio de San Lorenzo cerca de Augsburgo, pero impregnado de las ideas de reforma, al punto dejó el claustro y se casó (*este es el término comun de los reformadores*). Adoptó los sentimientos de Zuinglio sobre la presencia real, con preferencia á los de Lutero. Murió de repente, y Lutero aseguraba que lo habia ahogado el demonio.

6 Muncero era discípulo de Lutero, y fué fundador de los Anabaptistas, que en calidad de *Justos* sostenian que los bienes de los malos les pertenecian á ellos, apoyándose en la segunda bienaventuranza: *Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra*. Muncero escribió á diferentes Principes de Alemania que

escribieron y predicaron contra él y unos contra otros, con la mayor acrimonia y siempre haciendo profesion cada uno de fundar su doctrina y su conducta *unicamente sobre la palabra de Dios escrita*. En vano reclamó Lutero su superioridad sobre ellos: en vano los conminó con el fuego del infierno ¹: en vano les amenazó que se volveria al seno de la Iglesia Católica ²: habia puesto en manos de todos la Escritura, dejándosela interpretar *á su arbitrio*, y sus discípulos continuaron en hacerlo abiertamente á despecho suyo ³; y sus disputas y contradicciones vinieron á ser tantas, tales y tan escandalosas, que los que reflexionaron sobre ellas se vieron confundidos y avergonzados ⁴.

pusiesen á su disposicion sus posesiones, y marchó al frente de cuarenta mil discípulos suyos para apoyar esta peticion.

1 « Yo puedo defenderos, les decia, contra el Papa; pero cuando » en la hora de la muerte el diablo insista contra vosotros (los autores de estas mutaciones) con aquellas palabras de la Escritura: » *Ellos corrieron, pero yo no los envié; ¿qué podréis responder?* » Os echará de cabeza en el infierno. » *Oper.*, tom. 7, pág. 274.

2 « Si persistis en estas medidas de deliberaciones comunes, re- » tractaré todo cuanto he escrito y predicado, y os abandonaré. Mi- » rad bien lo que os digo. » *Oper.*, t. 7, p. 276.

3 Véase el curioso desafio de Lutero á Carlostadio de que escribiese contra la *presencia real*, en el cual uno desea al otro que *se rompa la cabeza*, y el otro le contesta, que *¡ojalá le vea en una rueda!* *Hist. de las variac.*, t. II, n. 12.

4 Capiton, ministro de Straburgo, escribiendo á Farel, pastor de Ginebra, le da las quejas siguientes: « Dios me ha hecho conocer el » mal que hemos cometido, rompiendo tan prontamente con el » Papa, etc. El pueblo nos dice: yo sé bien lo que dice el Evangelio: » puedo leerle por mi mismo, y no tengo necesidad de vosotros. » *Inter epist. Calvini.* — Dudith escribe en el mismo sentido á su amigo Beza: « Los nuestros se dejan llevar de todo viento de doctri- » na. Si hoy sabeis cual es su religion, ya no podeis decir cual será » mañana. No hay un solo punto en que estas Iglesias que se han » separado del Papa estén acordes entre sí. No hay uno solo que no » sea artículo de fe para algunas de ellas, y para las otras una im- » piedad. » Calvino, escribiendo á Melancton, expresa los mismos sentimientos. « Es de suma importancia, dice, que las divisiones » que existen entre nosotros no lleguen á noticia de la posteridad; » porque ¿dónde hay cosa mas ridícula, como ver que los que nos » hemos separado de todo el mundo, nos concordemos tan mal entre » nosotros mismos desde el principio de la reforma? »

No podré indicar aquí sino un corto número de las variaciones particulares de que he hecho mencion; porque para indicarlas todas sería necesario una obra infinitamente mas voluminosa aun que la de Bossuet. Se sabe que el principio *fundamental* de Lutero era el de la *justicia imputada, ó imputación de la justicia*, con exclusion de todo acto de virtud y obra buena. Amsdorf, su discípulo favorito y compañero en la embriaguez, llevó este principio hasta sostener que las buenas obras eran perjudiciales y un obstáculo para la salvacion¹. Lutero, defendiendo este dogma fundamental, exclama: « Este artículo subsistirá á pesar de todo el mundo: yo lo digo, » si; yo, Martin Lutero el evangelista: nadie pues se » atreva á impugnarle: ni el Emperador de los Romanos, » ni el de los Turcos, ni Tártaros, ni el Papa, ni los Frailes, ni los Reyes, ni los Príncipes, ni todos los diablos » del infierno. Si alguno lo intentase, las llamas infernales sean su galardón. Lo que digo aquí, debe mirarse » como dictado por el Espíritu Santo². » Sin embargo, á pesar de estas amenazas y terribles imprecaciones de su maestro, Melancton y los demás Luteranos abandonaron este artículo inmediatamente despues de la muerte de Lutero, y pasaron al extremo opuesto del Semipelagianismo; no solamente admitiendo la necesidad de las buenas obras, sino enseñando que ellas preceden á la divina gracia. Y no obstante eso, el Luterano Osiandro dice: que sobre este solo punto « hay veinte opiniones » diferentes, *todas sacadas de la Escritura*, y sostenidas » por diversos miembros de la confesion de Ausburgo ó de la Luterana³. »

Pero no se limitó á solos errores y disensiones esa libertad indefinida que reclaman los Protestantes, de explicar las Escrituras cada uno á su modo: ha causado tambien entre ellos mutuas y sangrientas persecuciones⁴: ha

¹ Mosheim, *Hist.* by Maclaine, vol. IV, p. 326, edit. 1790.

² Visit. Saxon.

³ *Confessional* del arcediano Blackburn, p. 16.

⁴ Véanse las *Letters to a Prebendary*, capítulo *Persecution*. Se podrian citar una infinidad de pruebas de persecucion de parte de los Protestantes, no solo contra los Católicos, sino aun contra sus

producido turbaciones, rebeliones, y una anarquía que no es posible describir. El doctor Hey asegura que á la falsa interpretación de la Escritura se deben atribuir los horrores y desgracias de la guerra civil¹; y el lord Clarendon, Madox y otros escritores, hacen ver que no se cometió crimen en todo el curso de ella por los Puritanos rebeldes, que no lo pretendiesen justificar con pasajes y ejemplos de los santos libros². Leland, Bergier, Barruel, Robisson y Kett, prueban abundantemente que la planta venenosa de la infidelidad que en estos últimos años ha producido efectos tan terribles en el continente, ha sido trasportada de esta Isla protestante; y que ella ha sido producida, creada y llevada al enorme aumento que hemos visto, por este principio del juicio privado en materia de Religion, que hace el verdadero fundamento de la reforma. Oigamos á los dos últimos que acabo de citar, que son eclesiásticos protestantes: « El espíritu de » libre investigacion, dice Kett, citando á Robisson, que » sostenia á los protestantes en sus derechos civiles y » religiosos, á un mismo tiempo, era su grande título de » gloria, y su único apoyo contra los Católicos. Fué pues » fomentado por sus gobiernos, y muchas veces llevado » hasta el exceso. En la continuacion de esta disputa sus » propias confesiones no quedaron á cubierto de la censura, y se aseguró que la reforma que expresan estas » confesiones no era completa. Se propuso una nueva » reforma. Las Escrituras, fundamento de su fe, fueron » sometidas al exámen de eclesiásticos, cuyos talentos, » carácter y miras estaban muy léjos de ser las mismas, » hasta que, á fuerza de explicar, corregir, alegorizar, » confundir el sentido de la Escritura, apenas se ha » dado al espíritu del hombre alguna cosa que pueda mirarse como dogma de la Religion revelada. Esto animó á » otros á avanzar mas, y decir que la revelacion era una » palabra viciosa, una especie de solecismo, como parece » claramente por las diferencias irreconciliables que se

coreligionarios, á quienes llegaron hasta hacer morir por sus opiniones religiosas.

¹ D. Hey's *Theological Lectures*, vol. I, p. 77.

² *Hist. of civil War. examin. of Neale's Hist. of Puritans.*

» encuentran entre los que se citan como las grandes
 » lumbreras de la sociedad; de donde se concluía que el
 » hombre no podía contar sino sobre las luces de la razón
 » natural. Otra clase de escritores, partiendo de aquí
 » como de un punto convenido, proscribió toda Religión,
 » y enseñó abiertamente los dogmas del Materialismo y
 » del Ateísmo. La mayor parte de estas innovaciones
 » fueron, por la razón ya dicha, obra de los teólogos
 » protestantes. Pero el progreso de la infidelidad se ace-
 » leró mucho por el establecimiento de una *Filantropía*
 » ó escuela de educación general en el principado de
 » Anhalt-Dessau. El objeto reconocido y confesado de
 » esta institución, era unir las tres *comuniones* de Alema-
 » nia, y facilitar por todos los medios posibles, para to-
 » dos sus miembros respectivos, no solo el vivir mutua-
 » mente en paz y adorar á Dios en la misma Iglesia, sino
 » el de comunicar juntos: esta tentativa ocasionó mucha
 » especulación y simulada delicadeza, y se utilizó tanto
 » en lo que se propuso para la enmienda de las fórmulas
 » é instrucciones pastorales, que los fundamentos del
 » Cristianismo se debilitaron cada vez mas, hasta que al
 » fin se desplomó enteramente, dejando en su lugar el
 » Deísmo ó la Religión natural, ó como se llamaba, la
 » *Filosofía*. Los Luteranos y Calvinistas, preparados se-
 » gun ya hemos insinuado, para ser envueltos en esta
 » obra maestra del arte, fueron seducidos por la espe-
 » ciosa liberalidad del plan, y la atención particular que
 » prometía á las costumbres de los jóvenes; pero no
 » hubo un solo Católico romano á que Basedow pudiese
 » atraer á su seminario de moral práctica¹. »

4º Habeis visto, pues, á qué errores é impiedades sin número ha conducido á los hombres el principio de la interpretación privada de la Escritura, no menos que el de la inspiración particular de la fe, y por consiguiente, á cuantos podría arrastrar aun: circunstancia que, segun la máxima evidente que hemos establecido arriba, prueba necesariamente que no puede ser la regla que debe guiarnos acerca de las verdades religiosas. Pero no se

¹ Robisson's *Proofs of a conspiracy against all Religions, etc.*
 Kett's *History of the interpreter of Prophecy*, vol. II, p. 158.

debe imaginar que antes del establecimiento de las diferentes iglesias nacionales y demás asociaciones religiosas que se verificaron en diversas partes de la Europa en el tiempo de la que se llama reforma, los fundadores de las nuevas sectas hubiesen consultado cuidadosamente las Escrituras; ó que el antiguo sistema de Religión haya sido abandonado, y los nuevos sistemas adoptados conforme al sentido visible del texto sagrado, como los controversistas protestantes querrian hacérselo creer. No; los Príncipes, los Magistrados y Estadistas tuvieron mas parte en estas mutaciones que los Teólogos, y la mayor parte de los que se mezclaron en ellas fueron movidos por motivos bien diferentes que la Religión. En cuanto á Lutero, él mismo, tomando á Dios por testigo, nos asegura que no se empeñó en estas disputas voluntariamente, esto es, porque antes hubiese descubierto la falsedad de la Religión, sino *accidentalmente*, es decir, de resultas de una contienda con los Dominicanos y despues con el Papa¹. Respecto á la reforma en Inglaterra,

¹ *Casu, non voluntate, in has turmas incidi: Deum testor.* El historiador protestante Mosheim conviene con Hume en asegurar « que muchos de los principales agentes de esta revolución fueron movidos mas bien por el impulso de sus pasiones y miras de interés, que por zelo de la verdadera Religión. » (*Maclaine*, vol. VI, p. 35.) Pero antes habia confesado « que el Rey Gustavo habia introducido el luteranismo en Suecia á pesar del Clero y los Obispos, no por ser conforme al espíritu del Evangelio, sino por ser favorable al estado temporal y á la Constitución política del gobierno sueco. » (Pág. 79 y 80.) Añade tambien que Cristiano, cuando introdujo la reforma en Dinamarca, no estaba animado sino de motivos de avaricia y ambición. (Pág. 82.) Grocio, tambien Protestante, asegura « que la sedición y la violencia dieron principio á la reforma en su patria (la Holanda). » (*Append. de Antichristo*.) Lo mismo acaeció en Francia, en Ginebra y en Escocia. Se debe observar que en todos los países, luego que los reformadores se vieron los mas fuertes, persiguieron cruelmente á los Católicos. Bergier desafió á los Protestantes que señalen una sola aldea en donde, despues que se apoderaron de ella, permitiesen un solo Católico. Recientemente tenemos de esto una prueba bien sensible en el canton de Lausana, donde ni aun en una casa particular han permitido erigir un oratorio portátil para celebrar el santo sacrificio de la Misa. Los sectarios quieren la tolerancia para sí cuando son los mas débiles;

todo el mundo sabe que Enrique VIII, su autor y promovedor, era en un principio tan zeloso contra ella, que para impugnarla escribió una obra, la cual dedicó al Sumo Pontífice Leon X, y en recompensa obtuvo de este Papa, para sí y sus sucesores, el título de *Defensor de la fe*. Enamorado despues de Ana Bolena¹, una de las damas de la Reina, y negándose el Papa á sancionar su matrimonio adulterino ó concubinató con ella, hizo pasar un *estatuto*, por el cual, aboliendo la supremacia del Papa, se declaró á sí mismo *Jefe y Cabeza Suprema de la Iglesia de Inglaterra*². De este modo sumergió á la Nacion en el cisma, y abrió la puerta á todas las herejías é impiedades. En una palabra, es una cosa constante que la pasion desordenada del Rey, y no la palabra de Dios, fué la regla que se siguió en esta primera mutacion importante de nuestra Religion nacional. — El inmoral Duque de Sommerset, que, bajo el nombre de su Sobrino el jóven Eduardo VI, sucedió despues en el poder supremo en la *Iglesia del Estado*, extendió aun mucho mas la llamada Reforma, á fin de satisfacer sus miras sórdidas de ambicion y de avaricia. Suprimió los colegios y Hospitales que los desarreglos de Enrique habian perdonado, apropiándose para sí y sus amigos todas sus rentas. Obligó á Crammer y á los otros Obispos (anglicanos)

entonces viéne bien la *caridad cristiana*: cuando son los mas fuertes, manifiestan claro que son hijos de Satanás, que *ab initio fuit homicida*.

1 Son bien conocidos los desórdenes de la pasion de Enrique que no respetó á su propia sangre; pues es mas que probable que Ana Bolena era hija suya: al menos la madre de esta, cuando quiso verificar este enlace adulterino, le avisó que recordase de quién era hija: el trato de Enrique con la madre era evidente. Véase la *Historia de Inglaterra* por William Cobbet, donde se hallarán, sobre esto y demás, cosas curiosísimas.

2 El Arzobispo Parker testifica, que reunidos los Obispos en Sínodo el 1531, ofrecieron firmar este nuevo título con la reserva siguiente: *In quantum per Christi leges licet*; pero que el Rey no permitió la menor modificacion. (*Antiq. brit.*, pág. 325.) Al fin le abandonaron toda su jurisdiccion espiritual (excepto el virtuoso Obispo de Rochester, Fisher, quien por esta causa fué condenado á muerte), y se contentaron con publicar los *artículos de Religion ordenados por su Alteza el Rey*. Neylin, *Hist. of Reform.*, Collier, etc.

á recibir nuevos poderes para administrar sus diócesis por el *tiempo de la voluntad* de su sobrino, es decir de la suya¹. Hizo muchas y gravísimas variaciones en el culto público, por su autoridad propia ó la de sus Comisarios²; y habiendo empleado algunos Obispos y Teólogos para componer nuevos artículos y una nueva Liturgia, los condenó á prision, por no haberlos hallado enteramente obedientes á sus órdenes³. Tomó tambien á su cargo variar su obra, despues que habia recibido la sancion del Parlamento, por dar gusto á Calvino, el mayor enemigo de la Iglesia⁴. — Habiendo subido despues al trono Isabel, se propuso y se aprobó una nueva Reforma diferente de la de Eduardo en los artículos de creencia y en la Liturgia; no con arreglo á las Escrituras, sino por las órdenes de la Reina. Esta depuso á todos los Obispos, exceptó uno á quien llamaba *la calamidad de su Silla*⁵; y exigió de los provistos nuevamente por ella que renunciasen á ciertos ejercicios, que ellos declaraban ser *segun la palabra de Dios*⁶, pero que la Reina no encontraba

1 *Licentiam concedimus ad nostrum beneplacitum duntaxat duraturam*. Burn., *Hist. Ref. Rec.*, P. 2, B. 1, n. 2.

2 Véanse los mandatos del Consejo á los predicadores (publicados antes de la reunion del Parlamento), relativos á la Misa en latin, las oraciones por los difuntos, etc. Tambien la orden comunicada al Primado contra los ramos, ceniza, etc., en Heylin, Burnet y Collier. Eduardo VI, de edad apenas de trece años, proclamó, bajo la direccion de su tio, lo siguiente: « No queremos que nuestros súbditos se engañen sobre nuestro juicio hasta el punto de imaginar que no podemos discernir lo que se debe hacer, etc. Gracias á Dios, sabemos lo que por su palabra debe corregirse, etc. » Collier., vol. II, p. 246.

3 Los Obispos Heath y Gardiner fueron en efecto presos por esta resistencia.

4 Heylin se queja amargamente del espíritu intrigante de Calvino, que censuraba la Liturgia anglicana, y solicitaba al Protector para que la variase. *Pref. to Hist. of Reform.* Pueden verse sus cartas á Sommerset sobre este objeto en *Fox's Acts and Monum.*

5 Antonio Kitchin, llamado así por Godwin y Camden.

6 Así se verificó respecto á la moda de *profetizar* que practicaban muchos Protestantes, y sostenian el Obispo Grindal y los demás Obispos, como *conforme á la palabra de Dios*: sin embargo la Reina los obligó á renunciar á ello. *Collect. eccl. hist.* p. 2, n. 554.

conformes á su sistema de política. Llegó hasta amenazarles en pleno parlamento que los depondría á todos, si no se prestaban enteramente á sus intenciones¹.

5º Cuanto con mas atencion se examine este punto, quedaremos mas convencidos que la antigua Religion (la Católica) fué abolida en los diferentes Reinos ó Estados del norte de la Europa, y estableciéndose en su lugar alguna de las nuevas sectas protestantes, no por efecto de algun detenido exámen público ó privado de las Escrituras, sino por miras políticas de los Príncipes y Estadistas, ó por la avaricia de los Nobles, é irreligion y desenfreno de costumbres del pueblo. Diré aun mas, y no temo afirmar, que no hay un solo individuo protestante, sea de la secta que quiera, que haya formado su creencia por la regla de *sola la Escritura*. Y en efecto, ¿creéis vos que las personas de vuestra comunión, que veis hojear con mas cuidado y atencion sus Biblias, hayan verdaderamente encontrado en ellas los treinta y nueve artículos, ó cualquiera otra creencia que profesen? Para juzgar aun con mas certidumbre, yo querria que estos señores que muestran tanto zelo y actividad en distribuir Biblias entré los Indios y Africanos en sus diferentes lenguas, exigiesen siquiera de una media docena de sus mas inteligentes prosélitos, que no han aprendido la fe cristiana sino en sus Biblias, un compendio ó sumario de lo que creian respectivamente ser la doctrina y la moral que enseña este santo libro. ¿Qué símbolos tan absurdos é inconsecuentes no se verian? El hecho es que los protestantes están instruidos desde la niñez, por medio de *catecismos y símbolos*, en los sistemas de sus sectas respectivas, son guiados por sus *padres y maestros* y determinados por las *opiniones y ejemplo* de los que viven y tratan con ellos. Se imprimen vivamente en su espíritu ciertos pasajes particulares de la Escritura, y se apartan de su vista los demás que pueden ofrecer un sentido diferente *al parecer*, ó se pasa ligeramente sobre ellos, y sobre todo se les *inculca* continuamente que su religion está

¹ Véase su curioso discurso al Parlamento el 25 de marzo de 1585 en *Stw's Annals*.

fundada únicamente en la Escritura. De aquí proviene que cuando leen verdaderamente las Escrituras, se imaginan *ver en ellas* lo que ya han aprendido á creer: el luterano, por ejemplo, que Jesucristo está realmente presente en la Eucaristía; el calvinista, que está tan lejos de allí como el cielo de la tierra; el anglicano, que el Bautismo es necesario á los niños; el anabaptista, que es una impiedad el dársele; y así de otras cuarenta sectas de protestantes especificadas por Evans en su *Cuadro de las diferentes denominaciones de cristianos*, y de otras ochenta sectas mas que omite.

Quando he observado que nuestro divino Maestro Jesucristo no escribió por sí mismo parte alguna del nuevo Testamento, ni ordenó á sus Apóstoles que lo escribiesen, habria debido añadir, que si él hubiera querido que el Evangelio con el antiguo Testamento fuese la *única regla de Religion*, habria asegurado á los hombres los medios de poderla seguir, sabiendo, como ciertamente sabia, que en *todos los siglos y paises de cien personas las noventa y nueve*, ó mas bien las *novecientas noventa y nueve de mil*, no sabrian leer, ni menos podrian comprender una sola página de los libros Santos. Y sin embargo no estableció medio alguno semejante, ni aun mandó á sus discípulos que estudiasen.

Otra observacion, y muy natural, es que entre los que hacen profesion de no tener otra regla de Religion que la Escritura, no deberia haber artículos de fe, ni catecismos, ni sermones, ni otras instrucciones. Es cierto que la abolicion de ellas, por mas incompatibles que sean con la regla misma, arrastraria en breve la ruina de la Iglesia anglicana, como su clero lo empieza ya á sentir, y que si fuese adoptada universalmente, acabaria por destruir toda la doctrina del Evangelio¹: con-

¹ Los escritores protestantes Kett y Robisson han manifestado en el pasaje citado poco há, que el principio del juicio particular viene á destruir las bases del cristianismo en general; y el arcediano, Kook en su última carta pastoral, hace ver por una suma exacta de las sentencias capitales dadas en diferentes años, que los progresos de la inmoralidad han seguido exactamente á los progresos de las sociedades Biblicas.

secuencia á la verdad inevitable, pero que muestra claramente la falsedad de esta regla exclusiva. Efectivamente, los protestantes mas ilustrados se encuentran embarazados en esta parte, y se ven obligados á desdecirse continuamente, con risa de algunos, y compasion de no pocos ¹. Ellos no pueden abandonar la regla de la *Escritura sola*, explicada respecto de cada uno por su propio parecer, sin proclamar cuán culpables son en negarse á escuchar á la Iglesia; y no pueden tampoco adherirse á ella sin abrir la puerta á todas las impiedades é immoralidad del siglo contra su propia comunión. — En lo sucesivo tendré ocasion de hacer algunas observaciones sobre las pretensiones de la Iglesia anglicana de creerse autorizada para determinar el sentido de la Escritura, igualmente que otros puntos de controversia; en el ínterin no puedo menos de observar que sus mas hábiles defensores se han visto obligados á abandonar su propia regla de fe, y á adoptar la de los católicos. Hé aquí lo que dice el juicioso Hooker en su defensa de la Iglesia anglicana. « De lo que estamos ciertos es que la naturaleza, la Escritura » y la experiencia misma han enseñado á los hombres á » buscar el fin y término de sus contiendas, sometién- » dose á alguna sentencia judicial y definitiva, de la » cual no pueda apelar ninguna de las partes litigantes » bajo pretexto alguno. Esta autoridad debe ser efectiva » y eficaz; los demás medios sin este, poco ó nada sirven². » Otro escritor, muy notable por la claridad

¹ Uno de los ejemplos mas recientes del embarazo sobredicho es el del Rever. Doctor March, en su obra intitulada: *The Inquiry*, pág. 4. Había dicho con toda verdad que « los pobres, que constituyen la masa del género humano, no pueden sin auxilio entender las Escrituras. » Felicitado por esta confesion importante é inevitable por el Rever. M. Gandolphy, en una carta dirigida á este Eclesiástico, vuelve á tocar lo que había dicho, y pretende que lo que había escrito en su *Inquiry* sobre la necesidad de otra regla que la Escritura, era solamente respecto al establecimiento de la Religion, pero no á la verdad de ella, como si esta regla que él dice expresamente que el pueblo no puede entender, pudiese bastar para conducirle á la verdad de la Religion.

² Hooker's *Ecll. Polit.* Preface, art. 6.

de sus ideas y zelo por la defensa de la Iglesia anglicana, el Doctor Balguy ¹, á quien he tenido el honor de conocer personalmente, en un *Mandamiento al Clero* de su arcedianato, se expresa en estos términos: « Las » opiniones del pueblo son y deben estar fundadas mas » sobre la autoridad que sobre la razon. Los padres, » ayos, maestros y directores determinan en gran parte » lo que deben creer y practicar. Las mismas doctrinas » uniformemente enseñadas, los mismos ritos constantemente practicados, hacen tal impresion en su espíritu, que vacilan tan poco en admitir los artículos de » su fe, como en recibir las máximas mas corrientes de la » vida comun ². » ¿Con semejantes testimonios á la vista, podeis imaginar que la masa de los protestantes haya formado su Religion únicamente por la Escritura? « ¿Querriais, prosigue él, hablando de los puntos contestados, que el pueblo pensase por sí mismo? ¿que » escuchasen y juzgazen las diferencias de los sabios? » ¿querriais que se engolfasen en el laberinto de la Crítica, Lógica y Teología escolástica? Con igual razon » podríais querer que ellos calculasen un eclipse, ó decidiesen entre los sistemas de Descartes y de Newton. » Diré aun mas: que hay muchas mas personas en estado de ser jueces competentes hasta cierto punto » de la Filosofia de Newton, que de formar un juicio » cualquiera sobre las cuestiones abstractas de la Metafísica y Teología. » Sin embargo, las personas de que habla particularmente este escritor, todas tenían sus Biblias; y las cuestiones abstractas á que hace alusion son estas. ¿Si Jesucristo bajó del Cielo, ó no? ¿Si ha muerto, ó no, por los pecados de los hombres? ¿Si ha enviado á su Espíritu Santo para ayudarnos y consolarnos, ó no lo ha enviado ³? El sabio

¹ *Discourses on various subjects*, by t. Balguy, D. D. Archdeacon and Prebendary of Winchester. Algunos de estos discursos han sido pronunciados en la consagracion de Obispos, y publicados de orden del Arzobispo; otros lo han sido en varios Mandamientos ó Cartas al Clero. Todo ello está dedicado al Rey, á quien el autor da gracias de haberle nombrado á una grande dignidad (el Obispado de Gloucester), y de haberle permitido renunciarla.

² *Ibid.*, p. 257. — ³ *Ibid.*

Doctor se expresa todavía de un modo aun más claro, respecto á la Escritura interpretada sin la autoridad de la Iglesia; impugna á los disidentes, pero sus armas no son menos fatales á su propia Iglesia que á ellos. « Han sostenido, dice, por largo tiempo que la Escritura sola es la única regla y la prueba de todas las instituciones religiosas, y que toda autoridad humana debe excluirse enteramente. Creo que sus mayores se habrían visto muy embarazados con esta máxima, si no hubiesen tenido el talento singular de ver en las Escrituras todo lo que querían ver en ellas. Casi todas las sectas podrían hallar en ellas las formas particulares de su gobierno eclesiástico, y cuando no hiciesen otra cosa que confirmarse en lo que habían imaginado, creían ejecutar los decretos del Cielo¹. » — Soy con el más profundo respeto, etc.

J. M.

CARTA IX.

AL MISMO.

Sigue la misma materia.

En todo cuanto he escrito hasta aquí sobre la regla de fe que adoptáis y adoptan todos los Protestantes sinceros, no he tocado, como veis, mas que los argumentos extrínsecos que hay contra ella. Voy ahora á examinar su naturaleza intrínseca, para probar mas ampliamente su insuficiencia, ó por mejor decir, su falsedad.

Cuando un Protestante inglés se ha proporcionado una Biblia inglesa, impresa por Tomás Basket, ú otro impresor de S. M., la abre con tanta confianza, como si la recibiese inmediatamente de mano del Todopoderoso;

1 *Discurs.* 7, pág. 126.

ó como Moisés recibió las tablas de la Ley en el monte Sinaí, entre truenos y relámpagos. ¡Pero cuán vana es esta confianza, si estamos á la regla de fe precedente! ¡Cuántos puntos dudosos recibe como probados, que sin embargo no pueden serlo, si no abandona sus propios principios para adoptar los nuestros! ¡Oh! supongamos ahora que vos sois el Protestante de que he hablado: decidme, ¿cómo habeis aprendido á saber ó conocer el Cónon de las Escrituras? es decir, ¿cuáles son los libros que han sido escritos por inspiracion divina, ó cómo os habeis asegurado que un solo libro se haya escrito jamás así? Por vuestra regla nada podeis saber de estas dos cosas; porque la Escritura (como lo demuestra vuestro grande hombre Hooker¹, y lo confiesa Chillingworth), no puede dar testimonio de sí misma. Direis que el antiguo Testamento ha sido escrito por Moisés y los Profetas, y el nuevo por los Apóstoles de Jesucristo y los Evangelistas. Bien; pero aun admitiendo todo esto, no está inmediatamente probado que ellos hayan tenido siempre, ó hayan escrito nunca por inspiracion. Por si eran hombres sujetos á errar, ¿de dónde sabeis que no han errado? ¿que han sido escritores infalibles? Ni es esto todo; vos admitis como partes canónicas del nuevo Testamento libros, que han sido escritos por hombres que no eran Apóstoles, á saber: los Evangelios de San Marcos y San Lucas, al mismo tiempo que desechais una obra auténtica y muy excelente², escrita por uno que es llamado Apóstol en la Escritura³, y declarado en ella lleno del Espíritu Santo⁴: hablo de San Bernabé. En fin, vos no teneis autoridad suficiente para asegurar que los libros santos han sido verdaderamente compuestos por las personas cuyo nombre llevan, á no ser por la Tradicion y la voz viva de la Iglesia Católica, puesto que, bajo los mismos nombres, ó con otros igualmente venerables, circulaban en sus primeros siglos muchas profecias apócrifas, falsos Evangelios y Epístolas, que varios escritores sabios ó santos no du-

1 *Ecclés. polit.*, v. 3, sect. 8.2 San Bernabé. Véase á Grabe, *Spicil.*, y á Cotleros, *Collect.*3 *Act.*, xiv, 24. — 4 *Act.*, xi, 24.